

# En tres años de gestión el gobierno de Suárez realizó casi 200 sumarios y cesantó a 36 agentes públicos

31/07/2022



El Gobierno de Rodolfo Suarez ya concretó casi 200 sumarios administrativos en lo que va de su gestión. Durante ese período, los casos ingresaron a la Oficina General de Sumarios (OGS), desde donde se aconsejó la cesantía de 50 agentes por causas de cohecho, acoso, defraudación, conducta inapropiada e inasistencias injustificadas (la mayoría de ellos)

Esta repartición fue creada en 2019 y se especializa en la investigación y la tramitación de los sumarios. Son las diversas áreas las que al tomar conocimiento de hechos que pudieran constituir una falta administrativa, solicitan la instrucción de una investigación sumaria.

Concluida la labor de la OGS, el expediente vuela al área de origen y la Junta de Disciplina de la jurisdicción es la que resuelve acerca del sobreseimiento o aplicación de la sanción, pudiendo apartarse de lo sugerido por esta oficina.

El empleado puede defenderse e incluso puede designar a un abogado defensor que lo asesore y represente en todo el proceso de defensa.



Una de las empleadas de **ATM que fue cesanteada**. Además de intento de fraude al sistema público para borrar las deudas de varios contribuyentes, la agente faltó 16 veces a su trabajo sin justificación.

#### Acciones puntuales

Del 10 de diciembre de 2019 a la fecha, ingresaron y se aceptó la tramitación de 175 expedientes de sumarios administrativos. En estos expedientes **se tramitó el sumario administrativo de 195 agentes de planta permanente**, ya que en algunos expedientes se investiga a más de un sumariado.

- Sumarios Administrativo admitidos: 175

- Agentes sumariados: 195

Es importante señalar que, muchas veces, se devuelven los expedientes a origen por distintos motivos: incompetencia de la OGS, deficiencias en la resolución de inicio, entre otros.

Dictámenes de clausura con cesantía

En el mismo período, la OGS dictaminó aconsejando la cesantía de 50 agentes y se emitió la norma legal de cesantía en 36 casos. Del resto de los sumariados referidos, 14 casos todavía se encuentran en trámite.

## **En detalle:**

- Agentes con dictamen aconsejando cesantía: 50
- Agentes con norma legal de cesantía: 36
- Cesantías en trámite de norma legal: 14

## **Causas de cesantía**

- inasistencias injustificadas: 38
- delitos: 8
- hurto o defraudación: 5
- cohecho: 2
- acoso: 1
- conducta inapropiada: 3
- negligencia grave: 1

Acerca de la Oficina de Sumarios

Al tratarse de un área especializada y que mayormente no tiene contacto con los hechos ni las personas investigadas, con su puesta en marcha mejoraron y se agilizaron las

investigaciones, recalcaron desde el Gobierno.

**La Oficina General de Sumarios dictamina con plazos variables que dependen de los hechos que se investigan en cada expediente**, por cuanto no es lo mismo investigar, reunir pruebas y encuadrar las faltas cuando se trata de ausencias injustificadas que frente a situaciones como negligencia o defraudación.

**En promedio, el trámite de un expediente en la OGS es de 6 meses**, tiempo que incluye la investigación del hecho y sus pruebas, la notificación al empleado, su defensa y el análisis final en el que se encuadra la falta si la hubiere y se sugiere una sanción.

En este punto, la función de la OGS es instruir informaciones sumarias, es decir, llevar adelante **investigaciones de hechos cuando no se encuentra determinado su autor y sumarios propiamente dichos que son los casos en los que el hecho y el autor están identificados**, en cuyo caso la labor consiste en reunir pruebas, encuadrar la falta y emitir un dictamen sugiriendo la sanción o el sobreseimiento.

Fuente: Jornada